

La Plata, 16 de mayo de 2008.-

VISTO la nota 21/08 por la cual el Consejero Académico Carlos Villalba de la Agrupación Franja Morada, solicita modificar el plazo para inscribirse en los exámenes finales, y

CONSIDERANDO:

que el plazo solicitado por el Consejero sería de 24 horas antes de rendir el examen final;

que el Director de Enseñanza luego de evaluar lo planteado por los alumnos encuentra factible acceder a lo solicitado, unificando las inscripciones a exámenes hasta el día hábil inmediato al examen;

Por ello

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°. Modificar la Resolución n° 906/07 en la parte pertinente a la inscripción a los exámenes finales la que deberá considerarse a partir del corriente año en un plazo de 24 horas antes de rendir el examen final.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese, remítase copia de la presente resolución a los Departamentos Docentes, tome razón la Secretaria de Asuntos Académicos y la Dirección de Enseñanza y pase al Departamento de Informática a fin de actualizar la Resolución n° 906/07 en la página web de la Facultad, cumplido, archívese.

GAB